



ACCIÓN DE RATING

4 de enero, 2022

Cambio de clasificación

RATINGS

Servicios Financieros Progreso

Solvencia/Bonos	A
Efectos de Comercio	N1/A
Estados financieros	3Q – 2021

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Instituciones Financieras No Bancarias](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carolina Quezada +56 2 2896 8208
Analista de Instituciones Financieras
cquezada@icrchile.cl

Servicios Financieros Progreso S.A.

Comunicado de cambio de clasificación de riesgo

Se incrementa la clasificación de solvencia de [Servicios Financieros Progreso](#) desde A- a A y se modifica la clasificación de su línea de efectos de comercio desde N1/A- a N1/A. La tendencia se mantiene estable.

El alza del rating se sustenta en la evolución positiva que ha tenido la compañía en cuanto a expansión de su negocio sobre una base atomizada, mayor complementariedad entre los negocios de leasing y factoring, un riesgo de cartera acotado y resguardado por sólidos mitigantes en cuanto a cobertura de provisiones y otros mecanismos como garantías personales, reales y financieras, que han demostrado amplia efectividad en conservar niveles de rentabilidad crecientes.

La estrategia de negocio ha evolucionado hacia desarrollar de forma complementaria el segmento de factoring, favoreciendo el crecimiento y diversificación de su cartera en los últimos años, impulsada por un mayor número de operaciones y clientes, mejorando de forma consistente los niveles de atomización en el segmento de factoring. Mientras que, en leasing, el número de contratos y la cantidad de clientes se ha mantenido relativamente estable, permitiéndole a la compañía seguir con sanos niveles de concentración de clientes en la cartera de leasing, con un volumen de negocios que ha retomado la senda de crecimiento, reflejado en un stock de colocaciones que ha restaurado los niveles previos a la pandemia.

La compañía muestra mejoras consistentes en su calidad de cartera, especialmente en el segmento de leasing, mostrando mejores indicadores que la industria y que la mayoría de sus pares. El índice de riesgo al 3Q-21 es de 1,79%, inferior a la industria (2,2% en igual periodo). En tanto, la mora mayor a 60 días —luego de un aumento transitorio en junio de 2020— ha descendido de forma importante, en línea con la tendencia que muestra el mercado (1,87% al 3Q-20 vs. 0,13% al 3Q-21). Además, la cobertura de mora mayor a 60 días se ha mantenido elevada en la cartera de leasing, por sobre el 100% en la mayoría de los periodos, denotando indicadores de calidad de cartera sanos.

El nivel de renegociaciones experimentó un crecimiento importante en respuesta a la pandemia, alcanzando su mayor valor al 3Q-20 (17,37%), pero dado el buen comportamiento de la cartera, dicho indicador ha ido descendiendo gradualmente y al 3Q-21 es de 8,1%, destacando que, dentro de la cartera repactada el 97,5% se encuentra al día.

La compañía muestra sólidos resguardos de su cartera de leasing, activando diferentes mecanismos de garantías y resguardos adicionales. Al 3Q-21 la compañía cuenta con garantías personales y reales adicionales al bien subyacente de los financiamientos otorgados que además se complementa con una cobertura con FOGAIN para el 65,4% del saldo insoluto de la cartera de leasing. Por otro lado, SF Progreso en el segmento factoring ha puesto foco en incrementar las facturas de las empresas públicas, en atención a que el Estado tiene la disposición de cancelar a tiempo a sus proveedores, así, el 25,4% de esa cartera se concentra en ese sector.

El crecimiento sobre una base atomizada y la mejora consistente en sus niveles de calidad de cartera, le han permitido obtener utilidades crecientes en los últimos cinco años, alcanzando al 3Q-21 un resultado de última línea de \$2.319 millones, superando en 24,4% al 3Q-20 y muy cercano al resultado obtenido al cierre de 2020 (\$2.471 millones)

Evolución de ratings

Fecha	Solvencia	Rating Efectos de comercio	Rating Línea de Bonos	Tendencia	Motivo
nov-10	BBB+		BBB+	Estable	Nuevo Instrumento
feb-11	BBB+	N2/BBB+		Estable	Nuevo Instrumento
sep-11	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
sep-12	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
sep-13	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
sep-14	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
sep-15	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
ago-16	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
ago-17	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
ago-18	BBB+	N2/BBB+	BBB+	Estable	Reseña Anual
Abr-19	A-	N1/A-	A-	Estable	Cambio de Clasificación
ago-19	A-	N1/A-	A-	Estable	Reseña Anual
ago-20	A-	N1/A-	A-	Estable	Reseña Anual
jun-21		N1/A-		Estable	Nuevo instrumento
ago-21	A-	N1/A-	A-	Estable	Reseña Anual
dic-21	A	N1/A	A	Estable	Cambio de Clasificación

Definición de categorías

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La Subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la Categoría.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.